



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°13T de 2017, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Enel Distribución Chile S.A. y que aplicará a partir del 01 de Agosto de 2022

ID	SERVICIO	ID SUBTIPO	SUBTIPO	RANGO	UNIDAD	ÁREA 1 A	
						Cargo Fijo	Cargo Variable
1					a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	813,5	-
3	Arriendo de medidor	3.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		307,5	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		307,5	-
		3.2	Medidor Electromecánico Trifásico en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		1.952,9	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		1.952,9	-
		3.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		1.952,9	-
				mayor de 50 A y hasta 150 A		2.190,9	-
5	Aumento de capacidad de empalme	3.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		354,8	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		354,8	-
		3.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		2.819,5	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.819,5	-
		3.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.819,5	-
				mayor de 50 A y hasta 150 A		3.182,6	-
6	Cambio o reemplazo de medidor			mayor de 150 A y de hasta 300 A		3.182,6	-
		5.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 KVA normal		19.962,6	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		20.293,4	-
		5.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 KVA		20.662,2	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		20.994,4	-
		5.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		62.076,0	-
8	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público			mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		63.492,3	-
		5.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		62.076,0	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		63.492,3	-
		5.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		85.063,3	-
				mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		88.897,3	-
						19.294,1	17.785,8
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	6.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		19.294,1	17.785,8
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		38.655,7	180.162,0
		6.2	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A		38.655,7	180.162,0
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		38.655,7	180.162,0
		6.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		40.061,0	204.316,9
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		40.061,0	204.316,9
10	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	6.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 A		40.061,0	204.316,9
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		40.061,0	204.316,9
		6.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A		42.414,7	241.730,4
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		42.414,7	241.730,4
		6.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		42.414,7	241.730,4
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		44.378,5	275.044,1
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		44.378,5	275.044,1
		8.1	Monofásico B.T. Aéreo			20.633,9	-
		8.2	Monofásico B.T. Subterráneo			15.370,2	-
		8.3	Trifásico B.T. Aéreo			42.167,3	-
		8.4	Trifásico B.T. Subterráneo			35.782,9	-
		8.5	Trifásico A.T. Aéreo			75.049,3	-
		8.6	Trifásico A.T. Subterráneo			70.111,6	-
a) Cargo fijo [\$/Atención]	a) Cargo fijo [\$/conexión y desconexión]	9.1	Monofásico A.T. Aéreo			96.673,4	-
		9.2	Trifásico A.T. Aéreo			110.640,5	-
		9.3	Trifásico A.T. Subterráneo			104.142,4	-
a) Cargo fijo [\$/copia legalizada]	a) Costo de legalización [\$/atención] (1)	10.1	Copia de factura legalizada			588,4	-
		10.2	Duplicidad de la boleta o factura			623,6	-

INTERNAL									
11	Ejecución o Instalación de Empalmes	11.1	Monofásicos B.T. aéreo	hasta 6 KVA normal mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA				124.379,0	1.416,2
		11.2	Monofásicos B.T. subterráneo	hasta 6 KVA mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA				121.164,2	1.416,2
		11.3	Trifásico B.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA				214.061,1	7.843,1
		11.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA				219.924,2	15.115,4
		11.5	Trifásico A.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA				367.626,3	2.679,2
					a) Cargo fijo [\$/empalme instalado] b) Cargo variable [\$/empalme instalado-m]			440.813,3	4.914,2
								1.006.494,2	4.596,6
								1.339.480,8	6.958,6
								2.437.414,0	15.981,0
								552.132,4	14.992,0
								755.961,1	21.945,8
								993.764,9	37.305,8
								784.073,8	52.367,7
								1.410.640,3	98.841,5
								2.525.614,2	9.401,8
								2.517.482,9	9.401,8
12	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial				a) Cargo fijo [\$/Envío] b) Costo de envío [\$/atención] (2)			132,3	-
13	Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	13.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.					3.241,6	12.285,8
		13.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.					4.131,8	12.943,4
14	Instalación o retiro de medidores	14.1	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				14.024,1	-
		14.2	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				10.259,8	-
		14.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				7.167,5	-
		14.4	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				19.086,3	-
		14.5	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				13.554,9	-
		14.6	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				9.137,2	-
					a) Cargo fijo [\$/instalación o retiro]			14.024,1	-
								10.259,8	-
								7.167,5	-
								19.086,3	-
								13.554,9	-
								9.137,2	-
								19.086,3	-
								13.554,9	-
								9.137,2	-
18	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo fijo [\$/pago fuera de plazo]			132,3	-
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.1	Monofásico B.T. aéreo					25.180,1	63,1
		19.2	Monofásico B.T. subterráneo					33.459,7	170,5
		19.3	Trifásico B.T. aéreo					51.014,5	75,8
		19.4	Trifásico B.T. subterráneo					98.834,2	290,1
		19.5	Trifásico A.T. aéreo					333.749,6	509,1
		19.6	Trifásico A.T. subterráneo					226.837,3	1.284,6
20	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del art. 127 de la Ley General de Servicios Eléctricos	20.1	Proyecto y/o planos de B.T.					2.234,1	10.245,0
		20.2	Proyecto y/o planos de A.T.					3.126,2	10.245,0
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.1	Sólo energía					4.888,5	-
		21.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios					5.405,6	-
		21.3	Sólo energía					4.888,5	-
		21.4	Energía y demanda con o sin tramos horarios					5.405,6	-
23	Verificación de medidor en terreno	23.1	Monofásico electromecánico					1.003,5	19.961,0
		23.2	Trifásico electromecánico					1.068,1	61.546,0
		23.3	Electrónico					1.068,1	70.862,0
		23.4	Electrónico programable					1.068,1	80.177,0
24	Reprogramación de medidores eléctricos	24.1	Electromecánico					5.826,1	-
		24.2	Electrónico					5.826,1	-
					a) Cargo fijo [\$/medidor reprogramado]				

VALORES INCLUYEN IVA

Notas:

- 1 El costo notarial será pagado por la empresa y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
 - 2 El costo del envío por correo o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
- Valor Reparto Postal a Dirección \$673 (neto), Valor Reparto Postal a Casilla de Correo \$673 (neto). Estos valores se aplican a las 33 comunas de la zona de concesión de Enel Distribución.

Fecha de Publicación, 29 de julio 2022